



RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11.** 35

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón AZOGUES el **31/Octubre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSCORANDINA C.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.511 de 22/Noviembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

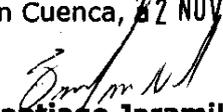
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSCORANDINA C.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, 22 NOV 2011


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7315378
Nro. Trámite 3.2011.146
MRP/

DOY FE: Que en mi calidad de Notario Público Primero de este cantón, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.- Azogues, noviembre 28 del 2011.-----

El Notario:


Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE SUPLENTE DEL CABALLERO

Dr. Alejandro Beltrán Torres
Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES


NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AZOGUES

Con el No.44, del Registro Mercantil queda inscrita la Resolución No.SC.DIC.C.11. 853, de la Intendencia de Compañías de Cuenca.- Azogues, Diciembre 05 de 2011.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-----

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Dr. Omar Riera Macías
Dr. Omar Riera Macías
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AZOGUES

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AZOGUES
AZOGUES - ECUADOR